



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 29 MAR 2011

RES. H. N° 197-11

EXPTE. N° 4.934/06

VISTO:

La elevación realizada por María Candelaria Rojas Paz, alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, LU. N° 790.958, en la que solicita prórroga para la presentación de su Diseño y Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 1495-07 se aprueba el Tema de Tesis y se designa a la Lic. María Delia Rufino, Directora de Tesis;

Que a fs. 26, la mencionada alumna solicita ésta prórroga, fundamentada en razones laborales y de residencia, lo que le impidió presentar en tiempo y forma el Trabajo de Tesis;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 067 aconseja dar por prorrogada la presentación del Trabajo de Tesis, hasta el 06-11-2010 y otorgar una prórroga excepcional de acuerdo a lo solicitado, hasta el 06-12-2011, para la presentación de Trabajo de Tesis a la Alumna Rojas Paz;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 22-03-2011)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR en carácter de excepción, a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, María Candelaria Rojas Paz, L.U. N° 790.958, prórroga hasta el 6 de diciembre de 2011 para la presentación de su Trabajo Final de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera de Arte, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.